

Fecha: 31-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA Y GANADERA SAN PABLO SpA

Pág.: 29
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763280

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48º Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifica: Que, por escritura pública de fecha 19 enero de 2026, anotada bajo el repertorio N° 734/2026, ante mí, don PABLO ALEJANDRO MARTÍNEZ MADRID, como único accionista, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: 1. RAZÓN SOCIAL: "AGRÍCOLA Y GANADERA SAN PABLO SpA" (en adelante, la "Sociedad"), pudiendo utilizar el nombre de fantasía "SAN PABLO SpA". 2. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de predios agrícolas, de los cuales sea propietaria, usufructuarla o respecto de los cuales sea titular de toda clase de derechos y de su posesión o mera tenencia, la administración de tales predios y la comercialización de su producción; b) el desarrollo de toda clase de actividades agrícolas, agroindustriales y comerciales relacionadas con los bienes, productos y servicios agrícolas, como la producción, elaboración, fabricación, explotación e industrialización de frutas, hortalizas, materias primas o productos naturales provenientes del agro; c) la forestación y reforestación de predios agrícolas, y la ejecución de toda clase de trabajos y actividades relacionadas con la mantención, cuidado y explotación forestal de predios agrícolas; d) el desarrollo de toda clase de actividades ganaderas, como la crianza, engorda, la compra, venta y arriendo de animales; e) compra, venta y arriendo de inmuebles; f) la ejecución en general de cualquier otra actividad o negocio que se relacione con el ramo agrícola, ganadero, inmobiliario y forestal. La Sociedad podrá abordar estos negocios por cuenta propia o ajena, como también por intermedio de otras sociedades en las cuales participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. 3. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$15.000.000, dividido en 1.500 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal. La totalidad de las acciones fueron íntegramente suscritas por el accionista constituyente, don Pablo Alejandro Martínez Madrid, quien se obligó a entregar el capital dentro del plazo máximo de tres años contado desde la fecha de la escritura extractada. 4. ADMINISTRACIÓN: El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponde a don Pablo Alejandro Martínez Madrid con las facultades señaladas en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de enero de 2026.



CVE 2763280

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl